



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

CUDAP: EXP-UNC: 0043117/2019

Córdoba,

03 SEP 2019

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Víctor Hugo Díaz, Prosecretario de Comunicación Institucional de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el pago de los servicios de locución y post producción de videos institucionales, correspondiente al mes de julio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable por compras menores;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C-00001-00000021, emitida por el proveedor **Ramos Juan Manuel** CUIT: 20-34024409-6 por la suma de total de \$12000.00- (Pesos Doce Mil con 00/100), referida a los servicios de locución y post producción de videos institucionales.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res HCD 605/2019.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
SB/ab

1783


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. DIABRANDI
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC